

H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María de Oro, Jalisco.



Área: Hacienda Municipal
OFICIO No. SMO/43/2019.
ASUNTO: Oficio de no Aplicación
Santa María Del Oro, Jalisco A 06 de Agosto de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente me dirijo a usted deseando se encuentre bien; al mismo tiempo solventando las preguntas que fueron marcadas como no Aplica dentro del sistema SEVAC, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019; le informo que en el Municipio de Santa María del Oro, Jalisco no realiza algunos registros Auxiliares y acciones en la Administración Pública ya que no se cuenta con:

STA. MARIA DEL ORO

C.1.6 Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Inmuebles que adquieran

No se han adquirido bienes inmuebles

ATENTAMENTE
Santa María del Oro Jalisco a 06 de Agosto de 2019

C. Daniel Chávez Contreras Cargado de Hacienda Municipal